



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Concursos PAD - DQTC - EX-2023-UNC-00560872-ME#FCQ

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21 y 508/21 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes.

La RR 1231/21 que delega a las Facultades el proceso de retorno a la presencialidad

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el departamento de Química Teórica y Computacional para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple -Art. 49º *in fine*-, con Área Docente: Todas las áreas docentes del departamento y Área de Investigación: Electroquímica Teórica o, Química computacional en el Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **30 de octubre al 17 de noviembre de 2023, inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad –concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Miembros Titulares

Dr. Adrián Marcelo ANDRADA, Profesor Asociado - FAMAF - UNC

Dra. Paola Mónica QUAINO, Profesora Asociada - UNL

Dr. Luis Alberto OTERO, Profesor Titular - UNRC

Miembros Suplentes

Dra. Paula Natalia ABUFAGER, Profesora Adjunta - UNR

Dra. Carina BOYALLIAN, Profesora Titular - FAMAF - UNC

Dr. Domingo Mariano Adolfo VERA, Profesor Adjunto - UNMP

Observadores egresados

-Lic. Qca. Laureno MARÍN OLIVA

-Lic. Biotecn. Camila Rocío SIMONETTI

Observadores estudiantiles:

- Federico Juan VELAZCO MONTAGNA, DNI: 41885771

- Camila Trinidad VÉLEZ, DNI: 41594026

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A VEINTIDÓS DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

